



SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor

Asociación de Scouts de México, A.C.
Miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout
Córdoba No. 57, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 01 (55) 52087122
www.scouts.org.mx

Comunicado a la Membresía

Ciudad de México, 25 de noviembre 2016
ASMAC / PN-JSN / 16.04

Asunto:

Fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Estimados hermanos scouts,

El 1º de julio 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidió usar su facultad de atracción en el caso referente al lamentable accidente en que perdió la vida un lobato de uno de nuestros grupos scouts, como fue mencionado en el comunicado ASMAC / JSN / 15.88.

El pasado miércoles 23 de noviembre 2016, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió el Amparo Directo solicitado por el entonces Presidente Nacional de la Asociación de Scouts de México, A.C. (ASMAC), Víctor Blake Gómez sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. En este sentido, **la Primera Sala de la SCJN aprobó por unanimidad CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO por la ASMAC.**

Las consecuencias y alcances específicos de esta resolución se conocerán cuando se publique la sentencia correspondiente, puesto que, hasta ahora, solo sabemos que se nos otorgó el amparo, esto ya se publicó oficialmente en la página de SCJN, pero la sentencia se publicara dentro de algunos días y hasta entonces conoceremos su alcance preciso.

Solicitamos una vez más a toda la membresía guardad la seriedad, prudencia y serenidad que el caso amerita, evitando la promoción de rumores y especulaciones respecto a este asunto y, replicando únicamente la información que se publique por los canales oficiales de la ASMAC.

Siempre Listos para Servir,

Jorge Arturo León y Vélez Avelar
Presidente Nacional

José Luis Cárdenas Cortés
Jefe Scout Nacional